**PROPUESTA INICIAL**

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024**

**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA USME DEL SIGLO XXI**

**Introducción**

El presente documento se constituye en el derrotero de las acciones que implementara La Alcaldía Local de Usme para este cuatrienio 2021 -2024, las mismas que pretenden constituirse en el proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan la localidad, con el fin de aportar significativamente a enfrentar las consecuencias de la pandemia causada por el COVID – 19, impulsando el paradigma de desarrollo sostenible basado en los principios de acción e inteligencia colectivas, la producción y el consumo responsables además de la eficiencia de la gestión pública.

Este nuevo contrato social y ambiental se encuentra en completa armonía con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se constituyen en la agenda global para la Humanidad como comunidad de destino común, con el fin de reducir los índices de pobreza monetaria y multidimensional, proteger nuestro Planeta y garantizando que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Teniendo en cuenta que la implementación de los ODS implica *no dejar a nadie atrás*, cada programa apunta a continuar cerrando brechas sociales, impulsando la producción sostenible social, cultural, industrial y agropecuaria local, incentivando un consumo más responsable y cuidadoso con el Planeta el cual se encuentra en medio de una crisis ambiental, al tiempo que se redistribuirán mejor los grandes beneficios de la vida en sociedad.

De la misma manera, este Plan incluye el bienestar de los demás seres sintientes con los que compartimos el territorio, a través de acciones específicas de atención integral a los animales con proyectos de cuidado de nuestra Estructura Ecológica Principal Local, el desarrollo integral de la amplia zona rural, las zonas verdes urbanas, donde habita y transita la diversidad de fauna silvestre.

**PARTE I**

**PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I**

**VISIÓN**

**Adopción del plan.**

Se adopta el presente Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Usme del siglo XXI”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

**Visión.**

En 2024, Usme será reconocida como un centro cultural y patrimonial de Bogotá - Región, se consolidará una economía local para la prosperidad colectiva, con el impulso de la producción industrial y agropecuaria sostenibles y el comercio justo, lo que provocará un consecuente aumento de los ingresos de sus habitantes.

Además, contará con una ciudadanía más activa y corresponsable del bienestar colectivo, el cual se entiende como una comunidad de destino común, esto gracias a las oportunidades de educación y formación integral, el apoyo a la organización ciudadana a la acción colectiva para resolver los grandes problemas sociales.

Para entonces, Usme será una localidad más saludable, menos insegura conforme a las estrategias de prevención adoptadas en salud pública y fenómenos de violencia, especialmente los que se cometen contra mujeres, niñas y niños, así como por la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en la localidad. También habrán mejorado los indicadores de calidad ambiental, con acciones de protección integral de la Estructura Ecológica Principal Local, mejorando la gestión integral de residuos sólidos, mitigando los puntos críticos de acumulación de estos, fomentando el aumento de las tasas de separación en la fuente, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público y cuidando de la fauna.

**Estructura del plan.**

El presente Plan de Desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de materializar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos son los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

**CAPÍTULO II**

**PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

**Objetivos, estrategias**

**Objetivos.**

Serán objetivos de este propósito:

1. Garantizar un apoyo económico a las personas mayores y ciudadanos de la localidad de Usme que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica mediante transferencia monetaria reduciendo los índices de pobreza monetaria y multidimensional a través de la implementación de estrategias de focalización.
2. Desarrollar procesos de formación integral en los diferentes grupos etarios de la Localidad de Usme con el fin de garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan la igualdad de oportunidades que le permita la construcción de un proyecto de vida fortaleciendo la educación inicial, el acceso y permanencia a la Educación Superior.
3. Fortalecer proyectos orientados a la generación, formación y revitalización de Mipymes y/o emprendimientos que potencien la generación de empleo, nuevas industrias, capacidades y actividades económicas de vocación local que permitan la recuperación económica de COVID- 19.
4. Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación circulación, apropiación del arte y la oferta cultural presente en la localidad, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, deportivos y patrimoniales de la localidad con el fin de superar las barreras culturales promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural.
5. Fortalecer la infraestructura de los inmobiliarios sociales a través de elementos necesarios para su normal funcionamiento en beneficio de los habitantes de la localidad que requieren sus servicios.
6. Realizar intervenciones que mejoren la calidad de vida habitacional de la población rural presente en la localidad mediante el mejoramiento de viviendas y acueductos veredales, superando las inequidades y desequilibrios existentes en la población rural.
7. Implementar acciones de promoción, prevención, protección y autocuidado de la salud promoviendo hábitos y modos de estilos de vida con enfoque diferencial y étnico que contribuya a la inclusión social de familia, comunidades y población en general de la localidad de Usme, a través de la implementación del modelo de salud pública de Bogotá y el Sistema distrital cuidado.

**Estrategias.**

1. Garantizar a la población vulnerable, focalizada como beneficiaria de Subsidio tipo C, el apoyo económico.
2. PENDIENTE POR DEFINICION DE GOB Y PLANEACION – INGRESO MINIMO GAR
3. Implementar acciones de apoyo a procesos pedagógicos, educativos de innovación y transformación pedagógica y cultural dirigidos a la educación inicial, que partan de las necesidades, potencialidades y capacidades de los niños, niñas y familias de la localidad de Usme, teniendo como líneas estratégicas transformación de ambientes para el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, la apropiación del patrimonio natural y cultural del barrio, la localidad mediante la participación infantil y construcción de ciudadanía desde la primera infancia, fortaleciendo la alianza familia - escuela - comunidad, en función de los objetivos de la educación inicial mediante la promoción de una educación inclusiva e intercultural, de pedagogías alternativas para el trabajo con ciclo inicial.
4. Desarrollar procesos que promuevan el acceso y la permanencia en la educación superior y post secundaria de la población residente en la localidad de Usme que se encuentren en condición de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los enfoques de inclusión, diferencial y merito académico.
5. Establecer proyectos orientados a la generación, revitalización de Mipymes y/o emprendimientos que potencien la generación de empleo y nuevas actividades económicas partiendo de las vocaciones productivas locales que incluya nuevas formas de emprendimientos orientados a la recuperación económica originada por la COVID- 19 de manera sostenible fomentando la transición a economías verdes que generen soluciones productivas y la creación de nuevas fuentes de ingresos.
6. Generar oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes del ciudadano al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
7. Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales, incentivando a los agentes culturales y patrimoniales con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural que promueva las actividades recreo deportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.
8. Fortalecer y potencializar ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas que promuevan estrategias de ampliación del mercado y nuevas oportunidades de negocio que permitan estimular el acceso y consumo de los bienes y servicios culturales de la localidad.
9. Implementar acciones de promoción, prevención, atención y capacitación dirigidas a la ciudadanía, donde se fortalezcan las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación, que fomenten un cambio cultural para prevención de violencias dirigidas a personas en distintos ciclos vitales, incluyendo a los migrantes, con enfoques diferencial, de género y étnicos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
10. Garantizar la entrega de elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de desarrollo y bienestar para los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de los centros de enseñanza, encuentro y potencialización social de la localidad de Usme.
11. Efectuar la construcción y reconstrucción de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural, implementando procesos de apoyo y acceso técnico para la adaptación de las viviendas y asentamientos a tecnologías de producción y servicios sostenibles.
12. Realizar y apoyar acciones con enfoque diferencial, de género y étnico, de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes y reconociendo los saberes ancestrales de la localidad.
13. Generar una oferta de actividades educativas en cultura que potencien e integren las habilidades y saberes del ciudadano al patrimonio cultural y artístico de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.

**Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.**

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

**Inversiones del componente inflexible**

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **META** | **Indicador** |
| Sistema Bogotá Solidaria (20%) | Subsidio tipo C adulto mayor. | Beneficiar 3107 personas mayores con apoyo económico tipo C. | Número de personas mayores con apoyo económico tipo C. |
| Ingreso Mínimo Garantizado. | **POR DEFINIR** | **POR DEFINIR** |
| Educación superior y primera infancia (10%) | Apoyo para educación inicial. | Apoyar 120 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad de Usme. | Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad. |
| Apoyo para educación superior. | Beneficiar 250 personas con apoyo para la educación superior. | Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior. |
| Vincular 250 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. | Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia. |

**Inversiones del componente presupuestos participativos**

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos**. A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **INDICADOR** |
| Desarrollo de la Economía Local | Transformación productiva y formación de capacidades. | Numero de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva. |
| Numero de Mipymes y/o emprendimientos atendidos. |
| Número de Personas con nuevas habilidades- capacidades para el trabajo, la empleabilidad y/o el emprendimiento |
| Numero Personas formadas o capacitadas |
| Revitalización del corazón productivo de las localidades. | Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |
| Reactivación y reconversión verde. | Numero de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. |
| Numero de Mipymes y/o emprendimientos atendidos. |
| Apoyo a industrias culturales y creativas. | Numero de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativas apoyados. |
| Numero de Mipymes y/o emprendimientos atendidos. |
| Desarrollo social y cultural | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. | Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. |
| Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias. |
| Personas capacitadas en los campos deportivos. |
| Personas beneficiadas con artículos entregados. |
| Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales. | Eventos de promoción de actividades culturales realizadas. |
| Eventos recreo-deportivos. | Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias. |
| Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas. | Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural. |
| Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades | Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo. |
| Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos. | Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. |
| Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad. | Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado |
| Infraestructura | Dotación pedagógica a colegios. | Sedes dotadas |
| Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar) | Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas |
| Dotación Centros de Desarrollo Comunitario. | Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados |
| Dotación a Centros Crecer, Renacer. | Centros de atención especializada dotados |
| Dotación e infraestructura cultural. | Sedes dotadas/Sedes adecuadas |
| Ruralidad | Mejoramiento de vivienda rural. | Viviendas de interés social rurales mejoradas |

**Inversiones del componente flexible**

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **META** | **INDICADOR** |
| Condiciones de salud | Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores. | Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud. | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud. |
| Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes. | Vincular 1400 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. | Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. |
| Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. | Vincular 3500 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. | Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. |
| Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). | Beneficiar 1200 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). |
| Prevención del embarazo en adolescentes. | Vincular 1600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente. | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente. |
| Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. |
| Co-inversión en la estratégica territorial de salud. | Vincular 1200 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. |

**CAPÍTULO III**

**PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA**

**Objetivos, estrategias**

**Objetivos.**

Serán objetivos de este propósito:

1. Generar una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio, elevando la consciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva frente a la crisis climática, garantizando la protección y el bienestar de todos los seres sintientes con los que compartimos el territorio.
2. Implementar mecanismos de restauración, preservación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del entorno ambiental de la localidad a través de la plantación de individuos arbóreos y jardinería en las zonas comunes del territorio rural y urbano, consolidado espacios de formación y apoyo a iniciativas socio ambientales y de agricultura urbana que promuevan la armonización con el medio ambiente generando una sostenibilidad ambiental que reduzca la afectación del daño o pérdida de la vida del ambiente.
3. Realizar la construcción, mantenimiento y dotación, de los parques de bolsillo y vecinales de la localidad, garantizado la recreación, el deporte, la actividad física de los habitantes de la localidad mejorando la calidad de vida de estos.
4. Apoyar a la población rural de la localidad en las diversas necesidades que se puedan suscitar referidas a asistencia técnica, agropecuaria y ambiental, donde se garantice el acceso a la soberanía y seguridad alimentaria de los habitantes rurales de la localidad de Usme a través del fortalecimiento y apoyo de unidades productivas ambientales y de aprovechamiento de la transformación de energía.

**Estrategias.**

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar acciones que garanticen la protección y bienestar de los animales de la localidad, a través de Brigadas médico-veterinarias y esterilización que cumplan los protocolos del IDPYBA, donde se realiza una pedagogía de tenencia responsable, contribuyendo a una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales
2. Capacitar a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.
3. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo, estableciendo medidas de mitigación y prevención que reduzcan la amenaza, exposición y vulnerabilidad a los habitantes en zonas de riesgos.
4. Realizar intervenciones en los parques que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
5. Realizar asistencia técnica agropecuaria y /o ambiental a predios del territorio rural de la localidad, ofreciendo orientación en emprendimiento y apoyo técnico a las comunidades rurales de la localidad, igualando las oportunidades de productividad sostenible.
6. Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable de zona rural de la localidad.
7. Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural.

**Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.**

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

**Inversiones del componente presupuestos participativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **INDICADOR** |
| Inversiones ambientales sostenibles | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | Número de animales atendidos |
| Agricultura urbana. | Número acciones de fomento para la agricultura urbana |
| Arbolado urbano y/o rural. | Número de árboles mantenidos  Número de árboles plantados |
| Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. | Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje |
| Eco-urbanismo. | m2 de muros y techos verdes  m2 de jardinería y coberturas verdes |
| Educación ambiental. | Número de PROCEDAS implementados |
| Manejo de emergencias y desastres. | Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres |
| Mitigación del riesgo. | Intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático |
| Restauración ecológica urbana y/o rural. | Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento |
| Infraestructura | Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo. | m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados |
| Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación |
| Ruralidad | Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural. | Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental |
| Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural |
| Acueductos veredales y saneamiento básico. | Número de acueductos verdales asistidos o intervenidos técnica u organizacionalmente. |
| Energías alternativas para el área rural. | Proyectos piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía implementados |

**CAPÍTULO IV**

**PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

**Objetivos, estrategias**

**Objetivos.**

Serán objetivos de este propósito:

1. Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local, través del fortalecimiento a las capacidades locales en mediación en propiedad horizontal y entornos comunitarios.
2. Desarrollar estrategias de prevención y atención donde ser articulen mecanismos que incidan en el cuidado y la cultura ciudadana de los habitantes de la localidad [visibilizando](https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esCO801CO801&sxsrf=ALeKk01hsq2tnA6UCvvmWDJ_k8hw_9NtYg:1589510713422&q=visibilizando&spell=1&sa=X&ved=2ahUKEwi3m8Lr7LTpAhVihOAKHcLqBUYQkeECKAB6BAgMECo) los derechos de la población víctima, las mujeres, así mismo generar iniciativas de trabajo que oriente la construcción de escenarios de convivencia, seguridad y confianza.
3. Promover la participación e incidencia de las mujeres en sus diversidades mediante la promoción, participación, representación e incidencia social que garantice los derechos de estas, generando acciones de prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres.

**Estrategias.**

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Desarrollar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, dirigidas a las buenas prácticas de convivencia, seguridad, donde se fomente del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana, generando de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
2. Establecer escuelas de formación para el fortalecimiento, promoción, participación, representación e incidencia social y política de las mujeres de la localidad de Usme mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que incorporen el enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; fortaleciendo la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.
3. Realizar acciones que disminuyan las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad, mediante el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres que permita la implementación de un sistema de alertas tempranas que garanticen el desarrollo de las intervenciones locales y la identificación del riesgo de feminicidio, propendiendo por la transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres.
4. Generar espacios de interacción y dialogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
5. Pendiente estrategia por parte de SDG

**Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”**

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

**Inversiones del componente presupuestos participativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **INDICADOR** |
| Desarrollo social y cultural | Acceso a la Justicia. | Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria. |
| Jueces de paz y reconsideración electos en la localidad. |
| Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. |
| Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad. |
| Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. | Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. |
| Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación. | Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación |
| Dotación para instancias de seguridad. | Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad. |
| Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad. |
| Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad. |
| Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad. |
| Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. | Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer |
| Promoción de la convivencia ciudadana  . | Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Número de personas formadas en la escuela de seguridad  Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. |
| Acuerdos para el uso, acceso y  aprovechamiento del espacio público. | PENDIENTE |
| Acuerdos para fortalecer la formalidad. | PENDIENTE |
| Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados. | PENDIENTE |

**CAPÍTULO V**

**PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE**

**Objetivos, estrategias**

**Objetivos.**

Serán objetivos de este propósito:

1. Diseñar y Construir las vías locales e intermedias de la malla vial urbana y rural de la Localidad tanto para los segmentos vehiculares como para los peatonales.
2. Conservar la malla vial local e intermedia urbana o rural de la localidad mediante el mantenimiento y rehabilitación de estas.
3. Construir y conservar los elementos del sistema de espacio público peatonal de la malla vial local e intermedia de la zona urbana de la Localidad.
4. Diseñar y Construir metros lineales de ciclo- infraestructura para la malla vial identificada para dotarse con dicha infraestructura.
5. Construir y conservar los puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

**Estrategias.**

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar los diagnósticos a la malla vial local e intermedia de la Localidad para determinar el tipo de intervención que se necesita y así hacer e cruce de información con las solicitudes que realiza la comunidad.
2. Realizar los diseños necesarios que cumplan con la normatividad vigente para la adecuada intervención de la malla vial local a nivel de calzadas y su espacio publico asociado para lograr la implementación de los mismos en las construcciones nuevas que se ejecuten.
3. Realizar los diagnósticos a los puentes existentes en la Localidad para determinar el estado actual de los mismos y especificar el tipo de intervención para generar los lineamientos del mantenimiento y/o construcción de los mismos.
4. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
5. Identificar los tramos viales que cumplan con el ancho de anden o calzada donde se pueda implementar la clico – infraestructura, para cumplir con las necesidades de los ciudadanos de la Localidad.
6. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

**Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.**

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

**Inversiones del componente presupuestos participativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **INDICADOR** |
| Infraestructura | Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural. | Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)  Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural |
| Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. | Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal. |
| Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural). | Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos |
| Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura. | Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura |

**CAPÍTULO VI**

**PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**

**Objetivos, estrategias**

**Objetivos.**

Serán objetivos de este propósito:

1. Implementar estrategias de fortalecimiento institucional para generar un gobierno abierto participativo transparente e incluyente mediante acciones que ayuden al crecimiento institucional y una adecuada territorialización de la inversión.
2. Establecer espacios de acción colectiva y participación cualificada para la organización ciudadana, el seguimiento y el apoyo de las actividades locales y que son motores de la transformación social hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la paz, a través de acciones de Inspección, vigilancia y control.
3. Realizar acciones que permitan el acceso a la conectividad y redes de comunicación en el área rural a través de acciones de esquemas de acompañamiento y capacitación que permitan la articulación de proyectos de transformación en el área rural sostenibles en el tiempo.
4. Establecer intervenciones y/o dotaciones a los salones comunales de la localidad de Usme de permitiendo a la ciudadanía identificar estos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.
5. Implementar estrategias de capacitación y fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal, sector religioso, medios de comunicación local, que promuevan el empoderamiento social y la participación ciudadana.

**Estrategias.**

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
2. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control
3. Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.
4. Implementar esquemas de acompañamiento y capacitación articulación de los proyectos de transformación digital del área rural de la localidad.
5. Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia. Así como la implementación de incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias y/o del sector religioso.
6. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.

**Inversiones que constituyen el propósito 5. “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”**

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

**Inversiones del componente inflexible**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **META** | **INDICADOR** |
| Gestión pública local | Fortalecimiento institucional. | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas. |
| Inspección, vigilancia y control | Inspección, vigilancia y control. | Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control. | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas. |

**Inversiones del componente presupuestos participativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **INDICADOR** |
| Infraestructura | Intervención y dotación de salones comunales. | Sedes intervenidas y/o dotadas de salones comunales |
| Participación ciudadana y construcción de confianza | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo. | Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. |
| Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes. | Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas. |
| Ruralidad | Conectividad y redes de comunicación. | Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando |

**Inversiones del componente flexible**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LÍNEA** | **CONCEPTO DE GASTO** | **META** | **INDICADOR** |
| Participación Ciudadana y construcción de confianza | Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local. | Realizar 1 rendición de cuentas anual | Número de Rendiciones de cuentas anuales. |
| Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo. | Capacitar 2000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. | Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. |
| Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes. | Fortalecer 100 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. | Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas. |

**PARTE II**

**PLAN DE INVERSIONES**

**CAPÍTULO VII**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**Financiación.**

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

**Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.**

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componentes de inversión** | **RECURSOS** | | | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Total** | **%** |
| Componente inflexible | $29.482 | $30.473 | $30.607 | $31.580 | $122.141 | 45% |
| Componente presupuestos participativos | $32.758 | 33.859 | 34.008 | 35.089 | $135.712 | 50% |
| Componente flexible | $3.276 | $3.386 | $3.401 | $3.509 | $13.571 | 5% |
| **TOTAL RECURSOS** | **$65.515** | **$67.717** | **68.015** | **70.177** | **271.424** | **100%** |

Cifras en millones de pesos de 2020

**Componente Inflexible**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta** | **RECURSOS** | | | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Total** | **%** |
| Subsidio tipo C adulto mayor. | $8.155 | $8.429 | $8.466 | $8.735 | $33.786 | 28% |
| Ingreso Mínimo Garantizado. | $4.948 | $5.114 | $5.137 | $5.300 | $20.499 | 17% |
| Apoyo para educación inicial. | $3.275 | $3.385 | $3.400 | $3.508 | $13.568 | 11% |
| Apoyo para educación superior. | $3.275 | $3.385 | $3.400 | $3.508 | $13.568 | 11% |
| Fortalecimiento institucional. | $6.201 | $6.410 | $6.437 | $6.642 | $25.690 | 21% |
| Inspección, vigilancia y control. | $3.628 | $3.750 | $3.767 | $3.886 | $15.031 | 12% |
| **TOTAL RECURSOS** | $29.482 | $30.473 | $30.607 | $31.580 | $122.141 | 100% |

Cifras en millones de pesos de 2020

**Componente Flexible**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta** | **RECURSOS** | | | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Total** | **%** |
| Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud. | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Vincular 1400 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Vincular 3500 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Beneficiar 1200 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Vincular 1600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente. | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina. | $ | $ | $ | $ | $ |  |
| Vincular XXX personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud. |  |  |  |  |  |  |
| Realizar 1 rendición de cuentas anual |  |  |  |  |  |  |
| Capacitar 2000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecer 100 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL RECURSOS** | $3.276 | $3.386 | $3.401 | $3.509 | $13.571 |  |

Cifras en millones de pesos de 2020

**Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.**

**Ejecución.** La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

**Anexos.** Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de “Usme”:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

Nota. Este documento tendrá la siguiente estructura: Línea de inversión, Concepto de gasto, Diagnóstico por concepto de gasto y estrategia por concepto de gasto. Para la realización de este anexo la Alcaldía Local deberá utilizar los diagnósticos locales suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación y que son anexados en el siguiente link (seleccionar etapa de formulación y diseño):

<http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Para este documento, podrá utilizar información complementaria de otros diagnósticos e indicadores suministrados por los sectores/entidades de la administración distrital.